



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD LLEVADAS A CABO DESDE EL INICIO DE LA X LEGISLATURA Y PREVISTAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0103]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0191, relativa a criterios sobre las políticas en materia de juventud llevadas a cabo desde el inicio de la X Legislatura y previstas hasta la finalización de la misma, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0103, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0103]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y según lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 191, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria sobre las políticas en materia de Juventud llevadas a cabo desde el inicio de la X legislatura y previstas hasta la finalización de la misma, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria muestra su rechazo ante la actitud pasiva del consejero titular de Juventud, Pablo Zuloaga, atendiendo a la falta de iniciativas en dicha materia por parte de su departamento y el nulo interés manifestado por las necesidades de los jóvenes de la región.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Remitir a la cámara, en un plazo no superior a los dos meses, el proyecto de Ley de Juventud de Cantabria para su tramitación, debate y, si procede, posterior aprobación.

b) Presentar a la cámara un balance detallado de actividades propias realizadas desde la Dirección General de Juventud desde el comienzo de la presente legislatura, en el que se indique el gasto ocasionado por dichas iniciativas, entidades colaboradoras de cualquier naturaleza y el número de jóvenes beneficiados de las mismas.

c) La comparecencia de la actual Directora General de Juventud, ante la comisión correspondiente y en un plazo no superior a un mes, a fin de informar sobre las actuaciones propias que desde dicho departamento se pretenden llevar a cabo en el tiempo que resta de legislatura.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 17274

16 de marzo de 2022

Núm. 316

d) Contemplar al Consejo de la Juventud de Cantabria como interlocutor prioritario en el diseño y desarrollo de las políticas públicas de juventud. Dicho órgano debe ser informado, con carácter previo a su aprobación, de cuantas disposiciones normativas elaboren las instituciones y administraciones públicas de Cantabria que afecten a los derechos e intereses de los jóvenes, al objeto de que pueda formular las propuestas que considere oportunas, tal y como se establece en la Ley 1/2019, de 14 de febrero, que regula su creación.

Santander, 14 de marzo de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."